

ANEXO VIII – CRITERIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE BANCALES Y PAREDES –

Criterios a seguir para la reconstrucción de bancales y paredes de piedra en seco, para la recuperación de elementos etnológicos, que estén situados dentro del ámbito territorial de la Serra de Tramuntana:

1. Se utilizará la técnica de piedra en seco, sin cemento ni otro material aglutinante.
2. Se limpiará la parte del bancal o pared derrumbada, retirando las piedras y los materiales hundidos y los que pongan en peligro la estabilidad del bancal o pared y separando el ripio, la tierra y las piedras para mampostear.
3. Se realizará el barrido o excavación del terreno, para proporcionar una base consistente al muro, excavando el terreno hasta la roca o al suelo que presente una consistencia suficiente para evitar los desplazamientos.
4. Se realizará el asentamiento de las primeras piedras utilizando las de mayores dimensiones e inclinadas hacia el interior de manera que definan el talud del muro. Este talud será, como mínimo, lo mismo que el de la parte del bancal o pared que quede entero.
5. Las piedras se colocarán con la misma tipología de los mamposteados de los bancales o paredes que se encuentren en los alrededores.
6. Las piedras se colocarán siempre una sobre la otra por la parte más larga o cola, de manera que la parte más corta o cara quede visible en el menaje.
7. La cola de la piedra será como mínimo un 150% más larga de la altura de la cara.
8. Para mampostear se utilizarán las piedras provenientes del derrumbe, sin trocearlas, o de los alrededores, siempre que eso no suponga ninguna excavación.
9. En caso de que la piedra del derrumbe o de los alrededores no sea suficiente, se podrá aportar la piedra necesaria de características parecidas.
10. Cada una de las piedras del mamposteo se asentará sobre otras dos como mínimo y se evitará en todo momento la formación de columnas que puedan debilitar su estabilidad.
11. En el caso de los bancales entre las piedras del mamposteo y el terreno se dispondrá una capa de ripio formada por piedras de pequeñas dimensiones, pero de un mínimo de 5 centímetros de largo para facilitar el drenaje. Esta capa tendrá una anchura mínima de 70 cm en la parte inferior del muro y de 30 cm en

la parte superior. Este ripio se colocará y se ajustarán a mano para evitar desplazamientos.

- 12.** En el caso de las paredes se dispondrá una capa de ripio entre los dos menajes formada por piedras de pequeñas dimensiones, pero de un mínimo de 5 centímetros de largo.
- 13.** El muro se finalizará en la parte superior con las mismas características que tenía el muro derruido.
- 14.** Cuando la finalización sea con hilado de arriba se pondrán piedras de la misma altura y anchura que tenía el muro o que tienen los muros de los alrededores.
- 15.** Cuando la finalización sea con rasante, es decir, con piedras de altura desigual, se utilizarán las piedras de las dimensiones adecuadas y no se podrán poner piedras de dimensiones inferiores a los 25 centímetros de altura y 20 centímetros de anchura de cara y la cola de la piedra será como mínimo un 150% más larga de la altura de la cara.